

ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-20-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los seis días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las 10H00 PM, previa CONVOCATORIA No. 20 GADPS P 2024 C. de fecha de 30 octubre del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
- 3) Conocer el Traspaso de Crédito N° 03 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N° 003-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado
- 4) Conocer y resolver sobre el ACTA n° GADPS-CL-2024-01-A, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Legislación, de fecha 30 de octubre de 2024, referente al Proyecto de ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS 2023 – 2038.
- 5) Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, en base al OFICIO N° 2744-CGFE-GADPS-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** *Constatación del quórum.*- **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo,

ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el**

señor Prefecto manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, los señores Consejeros (as) y a sus delegados (as) por dar su espacio y ser partícipes de esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y con la confirmación que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:20.

TERCER PUNTO.- Conocer el Traspaso de Crédito N° 03 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N° 003-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. - **Para el efecto el señor secretario general** da lectura a la parte pertinente del oficio referido en el punto. “De conformidad a lo que establece Art. 256 Traspasos, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), a fin de atender los requerimientos remitidos a esta Coordinación General Financiera y Económica, de acuerdo a la normativa vigente remito a usted Señor Prefecto el Traspaso de Crédito Nro. 03 que modifica partidas tanto de ingresos como de gastos correspondiente al año 2024.

ANTECEDENTES. - Mediante Justificativo del Traspaso de Crédito N° 03, se realizan las modificaciones de la presente administración tanto de Ingresos como de Gastos. En los ingresos asciende un monto de USD 3'410,007.03 distribuidos en Ingresos Corrientes un valor de \$ 52,179.00 en los Ingresos de capital modifica el valor de \$3'357,828.03; en los gastos ascienden a un valor de USD. 6'892,813.35 distribuidos conforme al siguiente detalle: Gasto Corriente un valor de \$ 136,179.00; Gastos de Inversión un valor de \$ 6'534,686.33; Gastos de Capital un valor de \$ 221,948.02; Gastos de Financiamiento un valor de \$ 000.00.

JUSTIFICACIÓN.- Esta Reforma de Traspaso se realiza en base a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.- Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas; y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD; la cual es necesaria para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2024. **OBJETIVO** Conocimiento del Traspaso de Crédito N° 03 de conformidad a los artículos 256 y 258 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2023-2027.- **RECOMENDACIÓN.-** En cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, me permito informar a su autoridad se dé a conocer al Cuerpo Legislativo del Traspaso de Crédito N° 03, en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa: 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje y 51 Servicio de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de conformidad a los Artículos 256 y 258, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reforma que se la detalla según oficio No 0173 GFE-PRES-2024". **Luego de conocido el punto y concluida la lectura del oficio antes citado, el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno para el análisis respectivo. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que los traspasos de créditos son de absoluta responsabilidad de la parte financiera y del ejecutivo, al Pleno nos toca, darlo por conocido, por ello y si tiene el respaldo necesario **mociona 1)** Dar por conocido el traspaso de Crédito N° 03 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N° 003-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Moción que es respaldada por el señor consejero Wilmer Corrales,** siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		

Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Torres Verónica (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel A.)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL, VOTOS	14		

Luego del análisis respectivo, las Sras. consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO N° 03 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 003-CGFE-GADPS-2024-TC, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

CUARTO PUNTO. - Conocer y resolver sobre el ACTA n° GADPS-CL-2024-01-A, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Legislación, de fecha 30 de octubre de 2024, referente al Proyecto de ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS 2023 - 2038.- **Para el efecto el señor Secretario General** da lectura a la parte pertinente del Acta de la Comisión de Legislación donde emiten las sugerencias al Pleno del Consejo en la mismas que dicen: **1)** Sugerir al Consejo en Pleno: Se dé por conocido y aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en atención a la resolución de consejo No. 52, Adoptada en la sesión extraordinaria de consejo realizada el 25 de octubre del 2024. **2)** Remitir la referida ordenanza conjuntamente con el acta de la comisión de legislación al señor prefecto, a fin de que sea puesta en consideración de la cámara

provincial, para su aprobación en segundo y definitivo debate la citada ordenanza. **Una vez conocido el punto y concluida la lectura de la parte pertinente del acta el señor, lo pone a consideración del Pleno** al tiempo que indica que si algún integrante de la comisión de Legislación desea intervenir lo haga. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que el señor consejero Abraham Freire de quien es delegada, es el presidente de la comisión de Legislación, por ello informa que en cumplimiento de la Resolución Motivada de Consejo No. 52, el señor presidente convocó a la reunión de trabajo a los integrantes de la comisión de legislación, a la cual también se hizo extensible la invitación de los señores alcaldes para que sean partícipes de la reunión de trabajo donde se realizó la revisión y análisis del PDOT, indicando que en su calidad de concejal también estuvo presente, por lo que a nombre del señor consejero Abraham Freire, Presidente de la Comisión de Legislación agradece a quienes estuvieron presentes en dicha sesión que fue muy fructífera. Informa además que en la revisión de esta ordenanza no hubo modificaciones, solo algunas inquietudes que fueron aclaradas en la misma reunión, por ello y si tiene el apoyo necesario **mociona 1)** Dar por conocida y aprobada íntegramente el ACTA n° GADPS-CL-2024-01-A, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Legislación, de fecha 30 de octubre de 2024. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza para Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos 2023 - 2038. **3)** Enviar al Ingeniero Yofre Poma, prefecto de Sucumbíos la Ordenanza antes referida, a fin de que sea sancionada u objetada, tal como lo establece el Art. 322 del COOTAD, **moción** que es respaldada por el señor consejero Pedro Díaz, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Torres Verónica (Freire Abraham)	x		

Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel A.)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	14		

Luego del análisis respectivo, las Sras. consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA N° GADPS-CL-2024-01-A, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024.**
- 2) APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS 2023 - 2038.**
- 3) ENVIAR AL INGENIERO YOFRE POMA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA ORDENANZA ANTES REFERIDA, A FIN DE QUE SEA SANCIONADA U OBJETADA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD.**

QUINTO PUNTO. - Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, en base al OFICIO N° 2744-CGFE-GADPS-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, para el efecto el señor secretario da lectura a la parte pertinente del oficio el mismo que dice "...En atención a sumilla inserta en oficio N.° 1135-DGP-GADPS suscrito por el Arq. Fabián Torres – Director General de Planificación quien en calidad de SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN remitió el PROYECTO de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025 del Gobierno

Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos; al respecto remito Oficio No. 0205 -CFE-PRES-GADPS-2024 suscrito por la Ing. Elizabeth Zamora – Jefa de Presupuesto (E), mediante el cual se remite el PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 dentro del cual se encuentra detallado todos los ingresos y gastos con su respectiva base legal, programas, subprogramas, proyectos, actividades, distributivos del sueldos e ítems y sus respectivos anexos. Con lo antes señalado remito a usted Señor Prefecto, Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 242 y Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y se ponga en consideración de la Cámara de Consejeros Provinciales para su respectiva revisión, análisis y aprobación”. **Luego de conocido el punto y después de la lectura de la parte pertinente del documento el señor Prefecto lo pone a consideración del pleno, al tiempo que solicita al Director Financiero explique brevemente como se estructuro el presupuesto. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador General Financiero**, quien luego del saludo cordial a los presentes, manifiesta que acatando lo que disponen los art. 242 y 244 del COOTAD, han remitido el presupuesto al ejecutivo para que el señor prefecto ponga a consideración del Pleno y se conozca como está el mismo y sea aprobada en las instancias que la Ley determina. En tal sentido y para mayor ilustración y comprensión de manera sintética se ha detallado como se encuentra estructurado el presupuesto en el tema de los ingresos, sus fuentes de financiamiento y los gastos respectivamente, en base a los programas de acuerdo a la competencia, para lo cual se ha plasmado en los siguientes cuadros:

INGRESOS

TOTAL GENERAL		51.954.310,00
CODIGOS	CONCEPTO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	8.027.608,25
11	IM PUESTOS	8.000,00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	99.000,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	73.192,22
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.687.416,03
18.1	DE COMPENSACION A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES - COOTAD	7.687.416,03
19	OTROS INGRESOS	160.000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	42.426.701,75
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	42.426.701,75
28.1	DE COMPENSACION A GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS PROVINCIALES - COOTAD	19.714.301,75
28.2	DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS - LEY AMAZONICA Y ACUERDO N° 033 - FONDO SOBERANO	22.415.400,00
28.3	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	297.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.500.000,00
37	SALDOS DISPONIBLES	1.500.000,00

GASTOS

TOTAL GENERAL		51.954.310,00
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
5	GASTO CORRIENTE	7.957.608,25
7	GASTO DE INVERSIÓN	34.814.551,75
8	GASTOS DE CAPITAL	607.750,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.574.400,00

21. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
TOTAL PROGRAMA 21		24.360.310,00
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	7.957.608,26
51	GASTOS EN PERSONAL	3.102.835,82
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49.438,43
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.328.874,00
56	GASTOS FINANCIEROS	2.840.000,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	107.060,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	531.000,00
7	GASTOS DE INVERSION	14.022.701,75
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	10.023.809,75
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	3.498.892,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	500.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	380.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	380.000,00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2.000.000,00
97	PASIVO CIRCULANTE	1.000.000,00
99	OTROS PASIVOS	1.000.000,00

31. DESARROLLO TURISTICO Y SOCIAL		
TOTAL PROGRAMA 31		7.775.000,00
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSION	7.770.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	415.000,00
73.02	Servicios Generales	268.000,00
73.05	Arrendamiento de Bienes	2000
73.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	52.000,00
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	48000
73.14	Bienes Muebles no Depreciables	45000
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	7.355.000,00
78.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	7.355.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	5.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	5.000,00
84.01	Bienes Muebles	5.000,00

41. PROTECCION AMBIENTAL RIEGO Y DRENAJE		
TOTAL PROGRAMA 41		513.000,00
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSION	393.250,00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	214.750,00
71.01	Remuneraciones Básicas	124.750,00
71.05	Remuneraciones Temporales	90.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	168.500,00
73.02	Servicios Generales	5.000,00
73.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	3.000,00
73.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	97200
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	27800
73.14	Bienes Muebles no Depreciables	13.500,00
73.15	Bienes Biológicos no Depreciables	12.000,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	20.000,00
77.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	20.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	119.750,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	119.750,00
84.01	Bienes Muebles	119.750,00

51. DE SARROLLO DE LA RED VIAL PROVINCIAL		
TOTAL PROGRAMA 51		19.306.000,00
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSION	12.628.600,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	3.400.600,00
73.02	Servicios Generales	185.000,00
73.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	890.000,00
73.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	37000
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	2258800
73.14	Bienes Muebles no Depreciables	30000
75	OBRA S PUBLICA S	8.216.000,00
75.01	Obras de Infraestructura	8.216.000,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	12.000,00
77.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	7.000,00
77.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1.000.000,00
78.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	1.000.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	103.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	103.000,00
84.01	Bienes Muebles	103.000,00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6.574.400,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	6.574.400,00
96.02	Amortización Deuda Interna	6.574.400,00

Una vez concluida la explicación por parte del señor coordinador financiero, los señores consejeros preguntan si dentro del presupuesto está contemplado el 10% para los grupos prioritarios, indicando la parte financiera que si consta el rubro y que de acuerdo al presupuesto está más de lo que le corresponde, de igual manera informan que hay una ley que ya está aprobada y debe constar en los presupuestos que es el 5% para la lucha contra la violencia de la mujer, informando el coordinador financiero que si está presupuestado. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago Torres** y recalca que si tiene esta inquietud sobre el tema del 5% que será utilizado para erradicar la violencia contra la mujer, es porque como mujeres vienen haciendo una lucha constante para bajar los índices de violencia contra la mujer y mucho más para lograr que en un presupuesto se considere ese porcentaje y sea una ley, exclusivamente para ese objetivo, pero si la parte financiera dice que si está contemplado ese porcentaje, entonces esta aclarada su duda. **Nuevamente el señor coordinador financiero** retoma la palabra y pregunta y si hay alguna otra inquietud por parte de los señores consejeros, está listo para responder sus interrogantes. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que el presupuesto es un tema bastante amplio y complicado, que lo entenderán de mejor manera quienes conocen un poco más de la parte financiera, es por eso como representantes de un cantón y parroquias lo que más les interesa es conocer que obras de se van a realizar en territorio para el año 2025, ya que ese es el mensaje que deben llevar a la ciudadanía, además les interesa saber que hay para cada cantón en la parte agro productiva, en la parte social, en lo que es riego y drenaje, en lo que es la obra pública, ya que en función de ello determinamos si estamos cumpliendo con la tabla que en su momento había, que era el 30% para Lago Agrio, el 20% para Shushufindi y el 10% para los 5 cantones restantes, pero en este caso no se está cumpliendo con ello, también sería importante conocer en el tema de inversión donde dice equipamiento si deberían conocer que maquinaria van a comprar, que vehículos porque son rubros significativos, porque ya en el tema de distributivos de sueldos, es algo que lo manejan internamente, y como consejeros no tienen injerencia en ello, pero si quieren saber el rubro general con el que se va intervenir en cada cantón, esa es lo que más les interesa saber. **Al respecto el Arq. Fabián Torres** informa que la distribución de los recursos se lo hizo considerando la población de cada cantón, mas no conforme dice la tabla que indica el señor consejero Nelson Yaguachi porque les tocaría muy poco a los cantones que aún no han sido atendidos. **Retoma la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y

manifiesta que, si dicen que la distribución se la ha realizado sin considerar dichos porcentajes, igual les estaría faltando recursos por que son diversos los rubros que se le ha otorgado a cada cantón unos están recibiendo más y otros menos, entonces hay que considerar ese tema para que haya equidad en la distribución del recurso, porque conforme se mira cómo están los rubros en el cantón no estamos hablando de equidad. Y si dice que esta vez se va a considerar a los cantones que no han sido beneficiados, pero no se ve porque Cuyabeno no ha sido beneficiado en nada, desde la administración anterior ha venido luchando para que a su cantón se le dé lo que se merece pero hasta ahora nada, y ya ha conversado con el señor prefecto y hubo un compromiso pero lamentablemente Cuyabeno no tiene nada hasta ahorita, sin embargo lo seguimos rezagando en el tema del presupuesto, entonces se debería considerar mayor el apoyo a los cantones pequeños, no está en contra de los cantones grandes como Lago Agrio y Shushufindi, porque igual más grandes y muchas más necesidades, pero lo único que solicitan es que haya esa equidad para todos los cantones dentro del presupuesto, porque lo que son obras que se ejecutan con recursos extrapresupuestarios a través de la gestión o en base a convenios, u obras que se ejecutan por administración directa, eso es otra cosa, y en esos proyectos las alcaldías también apoyan, además manifiesta que los lastrados también los puede ejecutar por administración directa y eso ya lo ha hecho y su costo es mucho menos que el que presupuesta la prefectura. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y manifiesta que en Cuyabeno si han invertido se ha realizado un asfalto en Aguas Negras, y así lo hayan hecho con presupuestos extras, igual es una inversión. Pero igual entiende muy bien lo que expresa el señor consejero Nelson Yaguachi, y las preocupaciones de los demás cantones, pero como prefectura están trabajando de una u otra manera en todos los cantones, pero a veces es difícil cumplir con todo lo que quisiera hacer, pero allí vamos tratando de hacer un trabajo articulado y conjunto, además todos conocen que los presupuestos son únicos y no se puede dar más de lo que está establecido y si queremos poner más a otro cantón debemos sacar de otro y eso no podemos hacer, pero aunque no lo ha dicho aún, pero para el año 2025 se considerará a los cantones que han sido menos atendidos, porque con el presupuesto no pueden invertir en mega obras para los cantones, eso no se puede, ya que del recurso que hay para obra pública deberá distribuir para los 7 cantones, pero si está el compromiso que con las gestiones que se hagan y por administración directa en este próximo año se considerará a los cantones que han sido menos beneficiados en este tiempo que está al frente de la administración, es más ya lo están haciendo, entonces no es solamente

el recurso que les corresponde en base al presupuesto, por ello pide la comprensión a los demás cantones que aún no ha recibido más de lo presupuestado, pero tenga la seguridad que a todos los cantones les llegara las megas obras en vías y las que se puedan hacer en base a las competencias, esos han sido los acuerdos que tiene con los señores alcaldes, con los presidentes de las juntas. Además indica que han puesto un rubro para estudios, y si hay que contratar un equipo para que hagan los estudios de suelos se lo hará porque son necesarios para poder ejecutar obras, y como prefectura están tratando de enfocarnos en un nuevo concepto de desarrollo, por ello entiende la preocupación de los señores alcalde de los 3 cantones que no han recibido una inversión fuerte como los otros cantones, por ello pide la comprensión de los otros más grandes, porque el próximo año se van a centrar más en la inversión para los cantones menos favorecidos en este tiempo, así mismo manifiesta que se ha hecho esta clase de inversiones en los cantones más grandes es con la finalidad de reactivar la economía ya que solo así se mejora la calidad de vida de sus habitantes, con vías de acceso, lastrados, asfaltados, puentes, canoas etc., para que el agricultor y la ciudadanía puedan sacar sus productos al mercado y eso es lo que se hará en todos los cantones de la Provincia de Sucumbíos. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que el trabajo coordinado con los gobiernos seccionales es importante para que hayan resultados, por ello es necesarios seguir trabajando en equipo, y dejar clara que la inversión que se hace en Lago Agrio es mucho más porque es el cantón mas grande, por lo tanto hay más necesidades insatisfechas por lo que se requiere de más inversión por ello agradece al ejecutivo por l ayuda brindada al cantón, pero claro que entiende el malestar de los señores consejeros representantes de los cantones pequeños que han sido menos favorecidos, ya que de igual manera necesitan del apoyo de la prefectura así como los otros, por lo tanto esta de acuerdo que para el próximo año se les brinde mayor apoyo a los que han sido menos beneficiados, sin dejar de lado a los demás. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que es importante también tomar en cuenta en el tema productivo con quienes trabajan en las organizaciones, se debe cambiar la modalidad de hacerles llegar las ayudas de los proyectos, ya que solo se entrega las ayudas a los socios, pero las ayudas deben llegar a los verdaderos agricultores porque hay muchos de ellos que no les gusta ser asociados, entonces deben ver la formar de como llegar a todos sean o no sean organizados. **Al respecto el señor prefecto manifiesta que la Ley** determina que para poder recibir alguna ayuda deben ser organizados, entonces lo que se debería hacer es una reforma a la ordenanza para

poder hacerlo, pero en realidad es un tema muy complejo con el tema de las organizaciones, por ello hay que analizar un poco mas con el tema de las asociaciones y ver la posibilidad de cambiar la modalidad de entrega de ayudas a los señores agricultores. **De igual manera los señores consejeros** manifiestan que la explicación dada por el señor Coordinador financiero está bien, pero lo que quisieran conocer es, lo referente a las obras y proyectos que le corresponde a cada cantón para poder informar a la ciudadanía en territorio. **Inmediatamente el señor prefecto dispone** a la parte técnica informe sobre las obras que se ejecutaran en los cantones y parroquias con el presupuesto para el año 2025, en base al presupuesto participativo. **Acto seguido el señor Director de Planificación** da a conocer las obras que se realizarán en las parroquias y cantones de la provincia, sin embargo, hay algunas observaciones, sugerencias y cambios sobre los proyectos y obras a ejecutarse el próximo año. **En tal virtud y una vez analizados algunos temas del presupuesto referido** y luego de varias deliberaciones sobre el mismo solicita la **palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que como Cámara Provincial debemos dar paso para que se apruebe en primer debate el presupuesto, el mismo que deberá pasar a la comisión de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez conjuntamente con los técnicos revisarán y analizaran más detalladamente el presupuesto y se tomará en cuenta las sugerencias realizadas en la presente sesión, a la cual se hará la invitación a todos los integrantes de la cámara provincial para que sean partícipes de la misma y hagan conocer sus inquietudes y observaciones al presupuesto y como comisión poderlas considerar conjuntamente con los presentes en la sesión, por todo ello y si cuenta con el respaldo necesario mociona **1)** Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, en base al Oficio N° 2744-CGFE-GADPS-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **2)** Enviar a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, la documentación referente al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, a fin de que revisen, analicen detalladamente y observen el presente proyecto presupuestario, y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. **3)** Sugerir a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS invite a todos los señores integrantes de la Cámara Provincial, a fin de que sean partícipes de la sesión que realizará la comisión antes citada, para que

expongan sus inquietudes referentes al presupuesto, aclaren algún tema y tengan pleno conocimiento como queda estructurado el presupuesto. **Moción que es respaldada por el señor consejero** Daniel Calpa, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson San Martín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	-		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Torres Verónica (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel A.)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL, VOTOS	13		

Luego del análisis respectivo, las Sras. consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EN BASE AL OFICIO N° 2744-CGFE-GADPS-2024, SUSCRITO POR ELDR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

- 2) ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, A FIN DE QUE REVISEN, ANALICEN DETALLADAMENTE Y OBSERVEN EL PRESENTE PROYECTO PRESUPUESTARIO, Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.
- 3) SUGERIR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS INVITE A TODOS LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL, A FIN DE QUE SEAN PARTÍCIPES DE LA SESIÓN QUE REALIZARÁ LA COMISIÓN ANTES CITADA, PARA QUE EXPONGAN SUS INQUIETUDES REFERENTES AL PRESUPUESTO, ACLAREN ALGÚN TEMA Y TENGAN PLENO CONOCIMIENTO COMO QUEDA ESTRUCTURADO EL PRESUPUESTO

SEXTO PUNTO.- Clausura.- Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante sesión, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 13:50

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL.
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2024 20 AG**, del 06 de noviembre del 2024, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de noviembre del 2024.- **LO CERTIFICO.** -



Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

